REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Compañía Minera Poderosa S.A.

Ejercicio:	2025
Página Web:	www.poderosa.com.pe
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]	
RPJ	

Firmado Digitalmente por:
RUSSELL MARCELO SANTILLANA SALAS
Fecha: 24/03/2026 07:46:24 p.m.

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		Desde 2009, contamos con la certificación ISO 14001, que acredita que nuestros procesos cumplen los requisitos internacionales de gestión ambiental. Esta certificación respalda nuestra capacidad para asegurar el cumplimiento de estándares, compromisos y regulaciones aplicables, fortaleciendo de manera continua nuestra gestión y desempeño ambiental.Nuestro certificado se encuentra vigente hasta el 16.01.29. Nuestra Declaración de Sostenibilidad establece nuestro compromiso con el uso responsable y sostenible de los recursos naturales vinculados a nuestra operación. Asimismo, contamos con la Política del Sistema Integrado de Gestión, que orienta nuestras prácticas hacia la mejora continua y el cumplimiento de los más altos estándares, junto con nuestra Política de Medio Ambiente, actualizada en 2025.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política del Sistema Integrado de Gestión	01/01/2025	2009

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		Si, tenemos un Sistema Integrado de Gestión y es aprobado por la Presidencia del Directorio y el Gerente General.

¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático ()?*	X		Nuestra política incorpora la prevención y mitigación de los posibles impactos negativos derivados de nuestras operaciones. El Sistema Integrado de Gestión contempla la identificación de riesgos e impactos ambientales asociados a nuestras actividades, incluyendo las emisiones que generamos que impactan en el cambio climático y para los cuales se establecen controles.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		Nuestro Informe Anual de Gestión (Reporte de Sostenibilidad) se presenta al Directorio e incorpora un capítulo específico sobre nuestra gestión ambiental, que detalla resultados y avances en: Gestión ambiental integral, Acciones frente al cambio climático, Monitoreo de emisiones y calidad del aire, Uso eficiente del agua, Gestión de residuos y economía circular, Respeto y conservación de la biodiversidad, Plan de cierre de minas. Este enfoque asegura transparencia, trazabilidad y mejora continua en el desempeño ambiental de la organización

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? ()*		X	En los últimos 4 años (2022, 2023, 2024, 2025) Minera Poderosa no ha recibido denuncias por temas ambientales.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI ()?*	X		Anualmente calculamos nuestra Huella de Carbono, la cual es verificada por una empresa certificadora. El certificado "Declaración de Inventario de Gases de Efecto Invernadero" y los resultados del cálculo se emiten después de la publicación del Informe Anual de Gestión (Reporte de Sostenibilidad), dado que corresponden a un año cerrado y deben pasar previamente por un proceso de auditoría que confirme el cumplimiento de la ISO 14064:2018. Una vez emitidos, los resultados se publican en la página web de Poderosa: Huella de Carbono: https://www.poderosa.com.pe/sostenibilidad/gestion-ambiental/introduccion Certificado: https://www.poderosa.com.pe/quienes-somos/nuestras-certificaciones

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida

Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Anualmente calculamos nuestra Huella de Carbono, la cual es verificada por una empresa certificadora. El certificado "Declaración de Inventario de Gases de Efecto Invernadero" y los resultados del cálculo se emiten tras la publicación del Informe Anual de Gestión (Reporte de Sostenibilidad), ya que corresponden a un año cerrado y deben pasar por auditoría conforme a la ISO 14064:2018. Una vez emitidos, los resultados se publican en la web de Poderosa: Huella de Carbono: https://www.poderosa.com.pe/sostenibilidad/gestion-ambiental/introduccion Certificado: https://www.poderosa.com.pe/quienes-somos/nuestras-certificaciones Para el año 2024, el certificado fue emitido por Icontec y aprobado el 08/01/2025. Asimismo, formamos parte del Programa Huella de Carbono Perú del MINAM y hemos obtenido la primera estrella correspondiente al 2024.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Tenemos un plan de gestión de emisiones gaseosas que monitorea, controla y mantiene las emisiones por debajo de los límites máximos permisibles (LMP), según la normatividad vigente. El monitoreo de emisiones está a cargo de un laboratorio certificado por el Instituto Nacional de Calidad (Inacal). La frecuencia del monitoreo está determinada según lo descrito en los planes de monitoreo ambiental de los EIA. Usamos la metodología de medición y análisis: EPA CTM 030 (test), October 13, Rev 7, 1997, para la medición de emisiones de nuestros grupos electrógenos.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO_2e)		
Ejercicio	**Alcance 1 (*)**	**Alcance 2 (**)**	**Alcance 3 (***)**
2025	0.00	0.00	0.00
2024	30,511.00	14,639.35	127,394.10
2023	18,501.44	15.92	59,859.31

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Estamos enfocados en incrementar el uso de energía renovable convencional (centrales hidroeléctricas) y no convencional (Sistemas solares fotovoltaicos y Eólicos), y optimizar nuestro sistema eléctrico. Actualmente los resultados de monitoreo de las emisiones no superan las normativas ambientales. Además en 2026 iniciaremos nuestro Plan de Acción Climática donde se establecerán con mayor detalle las acciones de reducción de emisiones segun nuestro compromiso cero emisiones.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Compromiso cero emisiones	**16/07/2024**	**2024**

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		El Compromiso Cero Emisiones también se encuentra publicado en la

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		Si, medimos y controlamos el consumo de agua en m3. La medición se realiza a través de medidores de caudal instalados en puntos estratégicos de captación, distribución y consumo. Estos dispositivos permiten registrar de manera precisa el volumen de agua utilizado, expresado en metros cúbicos (m^3), facilitando la trazabilidad del recurso desde su ingreso hasta su uso final.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m^3)
2025	760,127
2024	768.381
2023	757,070

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica ()?*	X		Sí, medimos nuestra Huella Hídrica de acuerdo al estándar WFN. Los resultados del 2025 se obtienen después de la publicación del Informe Anual de Gestión (Reporte de Sostenibilidad). Una vez emitidos, los resultados se publican en la página web de Poderosa: https://www.poderosa.com.pe/sostenibilidad/gestion-ambiental/nuestro-aporte

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida

Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Si contamos con el Certificado azul, emitido en el 2024 y se encuentra vigente hasta diciembre del 2026.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	La empresa mide su huella hídrica conforme a estándares internacionales, principalmente: Metodologia del estándar internacional de la Water Footprint Network — Medición de huella hídrica, estándar internacional que define principios, requisitos y directrices para la evaluación de la huella hídrica en productos, procesos y organizaciones. Esta norma cubre las huellas azul, verde y gris.

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		Sí. Minera Poderosa cuenta con objetivos y metas orientadas a la reducción del consumo de agua, los cuales forman parte de su estrategia de gestión ambiental y sostenibilidad. Estos objetivos se definen de manera progresiva y se integran a los instrumentos de planificación ambiental y operativa de la empresa, considerando el contexto hídrico del territorio, los riesgos asociados al recurso agua y la naturaleza de las operaciones. Las metas están orientadas a mejorar la eficiencia hídrica, reducir la captación de fuentes naturales y aumentar la recirculación y el reúso de agua tratada en los procesos productivos. Para el cumplimiento de estos objetivos, Minera Poderosa implementa programas de eficiencia hídrica y mejora continua, que incluyen la optimización de procesos, la incorporación de tecnologías más eficientes, la automatización de los sistemas de tratamiento de agua y el fortalecimiento del monitoreo y control del consumo mediante medidores de caudal y sistemas en línea. Asimismo, los nuevos proyectos y ampliaciones

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Proyecto de implementación de caños ahorradores en comedores y áreas de servicios	01/12/2023	2023

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		En el Plan Anual se tiene la aprobación.

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes ()?*	X		Sí, controlamos de manera permanente la calidad de nuestros efluentes, como parte de nuestro compromiso con la protección ambiental, el cumplimiento normativo y la gestión sostenible del recurso hídrico. Este control lo realizamos mediante un enfoque integral que combina monitoreo operativo, controles analíticos y verificación regulatoria. Nuestra gestión de efluentes se basa en los procedimientos establecidos en nuestros Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA), en protocolos internos y en los estándares técnicos aplicables, los cuales incluyen los Límites Máximos Permisibles (LMP). Antes de la descarga o el reúso, los efluentes generados pasan por procesos de tratamiento físico-químico, diseñados para asegurar el cumplimiento de los parámetros establecidos por la normativa ambiental y por los compromisos ambientales que hemos asumido. El control de calidad se desarrolla a través de un programa de monitoreo sistemático, que comprende: Monitoreo en campo: mediciones operativas y controles en línea en puntos críticos del proceso y de

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Análisis de laboratorio, el cual son efectuados en laboratorios acreditados por INACAL, que permiten verificar el cumplimiento de los LMP y otros criterios de calidad establecidos. La calidad de los efluentes es controlada mediante un programa de monitoreo sistemático, que incluye: Monitoreo en campo, a través de mediciones operativas y controles en línea en puntos críticos del proceso y antes de la descarga. Muestreos periódicos de efluentes, realizados conforme a protocolos técnicos, para el análisis de parámetros físicos, químicos y, cuando corresponde, biológicos. □

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		Dentro del proceso de generacion y compra de energía contamos con medidores electronicos y con el servicio de medicion de nuestro suministrador en el punto de entrega en la SE Cajabamba. En el interior de las opeaciones mineras, se realiza medición por grupos de cargas, como mina, planta y sedes administrativas a cargo del area de energía y mantenimiento.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2025	144,952,911
2024	129,455,000
2023	109,130,000

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		X	Por ahora no, las metas estan orientadas a reducir emisiones mediante la transición energética en alcance 01, 02 y 03.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Seleccionamos y administramos adecuadamente los materiales que utilizamos en todas las áreas de nuestra actividad contribuye a reducir nuestro impacto sobre el medioambiente, tanto dentro de nuestras operaciones como fuera de ellas. Para ello minimizamos la cantidad de residuos generados fomentamos las 10 R de Economía Circular. Todos los días se recogen los residuos y se registra la cantidad recogida por tipo de residuo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2025	858.67	3,895.14	4,753.81
2024	644.43	5,097.49	5,741.92
2023	461.9	8224.32	8686.22

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos**: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Se tiene el Plan de minimización de residuos sólidos, el cual se actualiza anualmente y se ponen las actividades diversas respecto a la gestión de todos los residuos que se genera en las operaciones.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

Enfoque de acción climática - Economía Cicular	01/05/2024	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		El Directorio es el órgano que aprueba los planes. Es el Plan Anual se encuentra la estrategia de Implementación de Economía Circular.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Nuestra matriz de gestión integral de riesgos toma en cuenta las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés. Asimismo, en el 2023, se realizó un análisis de doble materialidad de la empresa, en el cual se identificó riesgos y oportunidades en relación con los grupos de interés. En el 2025, hemos realizado una validación del análisis del doble materialidad del 2023.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Minera Poderosa cuenta con un Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos, con lo cual genera reportes de seguimiento y se evalúan los resultados de los planes de acción.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Las estrategias maestras, objetivos y metas se encuentra en el Plan Anual, que es aprobado por el Directorio. Periódicamente el Directorio recibe la información del avance de las estrategias maestras, así como los niveles de riesgo de la matriz de gestión integral de riesgos.

¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		X	Actualmente no contamos con un plan único de gestión para todos los grupos de interés. Cada área gestiona de manera independiente su relacionamiento. En ese marco, la Oficina de Relaciones Comunitarias (RRCC) dispone de un Plan de Relaciones Comunitarias que orienta el relacionamiento, promueve el diálogo y dirige la comunicación con comunidades y contratistas, asegurando una interacción responsable en áreas de influencia directa e indirecta. Complementariamente, RRCC cuenta con un Protocolo y una Estrategia de Relacionamiento que estandarizan procesos, establecen responsabilidades y alinean mensajes y canales para una ejecución consistente.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?*		X	No se han tenido alguna controversia o conflicto material durante el ejercicio.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Promovemos la optimización de los estándares de nuestros proveedores en materia de sostenibilidad, calidad, seguridad y medioambiente con el objetivo de minimizar riesgos y desarrollar alianzas a largo plazo; esto se logra mediante la homologación, evaluación y reevaluación de proveedores.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Política de Adquisiciones y Contrataciones

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		No contamos con una política laboral única; sin embargo, disponemos de políticas asociadas que rigen nuestra gestión de personas. Sostenemos la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y actuamos conforme a nuestra Declaración de Sostenibilidad, Código de Ética y Conducta junto con el Reglamento Interno de Trabajo, la Política de Hostigamiento Sexual, Política de Equidad, Diversidad e Inclusión, la Política de Promoción Interna, la Política Salarial y la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, que en conjunto establecen los principios y estándares que orientan nuestras prácticas laborales.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Todos las directrices de gestión son aprobadas por el Directorio.

¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Nuestro Informe Anual de Gestión (Reporte de Sostenibilidad) se presenta al Directorio e incluye un capítulo específico sobre nuestra gestión para colaboradores, donde comunicamos de manera transparente los resultados y avances en tres ámbitos clave: Equipo Poderosa: contratación, rotación, beneficios, capacitación y desarrollo, entre otros componentes de la gestión del talento. Salud y seguridad ocupacional: desempeño, controles críticos, programas preventivos y estándares aplicados. Diversidad, equidad e inclusión: avances en igualdad de oportunidades, acciones de sensibilización y métricas asociadas. Este enfoque asegura una visión integral de nuestra gestión de personas y reafirma nuestro compromiso con un entorno laboral seguro, inclusivo y orientado al desarrollo continuo.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	**No**	**Denominación del documento**	**Fecha de aprobación**	**Año desde el cual se viene aplicando**
a. Igualdad y no discriminación.	X		Reglamento interno de trabajo	04/01/2019	2017
b. La diversidad.	X		**Política de Equidad, Diversidad e Inclusión**	20/06/2025	2025
c. Prevención del hostigamiento sexual ().*	X		**Política de Hostigamiento Sexual**	15/06/2023	2023
*d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).*	X		**Política de Hostigamiento Sexual**	15/06/2023	2023
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Reglamento interno de trabajo	04/01/2019	2017
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Reglamento interno de trabajo	04/01/2019	2017
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Reglamento interno de trabajo	04/01/2019	2017

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	99	13
Hombres	691	87
Total	790	100

Pregunta 17	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	No se han registrado incidentes relevantes a excepción de aquellos que han sido debidamente reportados. Es importante destacar que a lo largo de la historia de Minera Poderosa no ha detectado ningún caso de trabajo forzado o trabajo infantil.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18	**Sí**	**No**	**Explicación:**

¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Contamos con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo que consta de 20 elementos, que se detallan en el Programa Anual de la Seguridad y Salud Ocupacional. Este sistema se fundamenta en las normas ISO 9001, 14001 y 45001, lo que evidencia nuestro compromiso con los más altos estándares de calidad, medio ambiente y seguridad ocupacional.

Pregunta 19	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		El registro nos indica cuáles son los accidentes más frecuentes para poder prevenirlos y controlarlos. Así mejoramos nuestro desempeño en seguridad y salud ocupacional.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales () de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2,023
N° de Empleados Directos	790	792	779
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	1,312,356	1,367,687	1,408,701
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	2	2
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	1	3	1
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	1

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados contratados	6,661	6,999	5,032
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	15,209,406	13,966,688	9,525,850
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	27	23	13
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	11	10	13
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	1	4	0

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

()** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(*)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad mide su clima laboral?	x		Nuestra última medición de clima laboral se realizó en el 2024. Durante el 2025 hemos desplegado un plan de trabajo con indicadores por áreas con el fin de cerrar las brechas identificas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Sí, tenemos una meta global y metas anuales por indicadores por áreas en función de nuestro plan de trabajo. Los avances se revisan el el Comité de Clima Laboral.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Reporte de Resultados y Acciones de Mejora	04/12/2024	2024

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		No contamos con una política única de gestión del talento; sin embargo, disponemos de un conjunto de políticas que orientan integralmente nuestra gestión de personas. Entre ellas se encuentran: el Código de Ética y Conducta junto con el Reglamento Interno de Trabajo, la Política de Hostigamiento Sexual, la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión, la Política de Promoción Interna, Política Salarial y la Política de Seguridad y Salud Ocupacional. En conjunto, estas políticas establecen los principios y estándares que guían nuestras prácticas laborales. Adicionalmente, contamos con 6 procedimientos formalmente aprobados.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Reclutamiento: Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal, aprobado el 18/06/2025. Desempeño: Procedimiento de Evaluación del Desempeño del Personal, aprobado el 18/06/2025. Capacitación: Procedimiento de Capacitación y Desarrollo, aprobado el 10/07/2025. Promociones: Procedimiento de Promoción Interna, aprobado el 18/06/2025. Reconocimiento: Procedimiento de Reconocimiento a los Trabajadores, aprobado el 29/06/2025. Beneficios: Procedimiento para colaboradores en periodo de maternidad, aprobado el 30/06/2025.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

Sí	No	Explicación:

¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		Solo el Código de Ética y Conducta ha sido aprobado por el Directorio. La Política de Hostigamiento Sexual fue aprobada por la Gerencia de Administración, Finanzas y Comercialización. La Política de Equidad, Diversidad e Inclusión fue aprobada por el Jefe de Recursos Humanos, mientras que la Política de Promoción Interna fue aprobada por la Superintendencia de Recursos Humanos. Por su parte, la Política de Seguridad y Salud Ocupacional cuenta con la aprobación de la Presidenta y la Gerencia General.

Pregunta 22	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? ()*	X		Sí, contamos con la Política de Hostigamiento Sexual aprobada desde el 2020, y actualizada en el 2023.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Código de Ética y Conducta Reglamento Interno de Trabajo - Art. 98 Política de Hostigamiento Sexual

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Nuestra gestión se alinea con los principales estándares internacionales en derechos humanos —entre ellos la Declaración Universal, los Principios Rectores de la ONU, la Declaración de la OIT, los Principios Voluntarios y el Plan Nacional de Acción 2021-2025— además de la normativa nacional y nuestros principios éticos corporativos. Este marco guía decisiones responsables y prácticas que promueven condiciones laborales dignas, igualdad de oportunidades y desarrollo en las comunidades donde operamos. Contamos con un Código de Ética y Conducta, una Política de Cumplimiento y un Sistema de Gestión de Cumplimiento ISO 37301:2021 que integra la gestión de derechos humanos y asegura controles sólidos y mejora continua. Nuestro Canal de Ética, disponible 24/7 a todos los grupos de interés, permite reportar de manera confidencial o anónima, reforzando nuestra política de tolerancia cero a represalias y garantizando investigaciones rigurosas: •Tel.: 0-800-71791, correo: denuncias@canaldeeticapoderosa.com, web:
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Si, contamos con un procedimiento de gestión de denuncias, donde especifica los plazos y comunica los resultados de las investigaciones realizadas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Procedimiento de Gestión de Denuncias en su revisión N° 05, aprobada en junio 2025.	02/06/2025	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		Contamos con informes al Comité de Ética y Principios de Buen Gobierno Corportaivo, así como reportes para la Revisión por la Dirección donde se evalúan los resultados y rendimiento de las políticas y el sistema de gestión de la organización.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		Contamos con un plan de capacitación que incluye los temas de derechos humanos para todo el personal. Como parte del Sistema de Gestión de Cumplimiento, fortalecimos la cultura interna con una participación del 98%: 775 colaboradores completaron el curso de DDHH en el 2025. Desde el Área de Seguridad Patrimonial, que opera bajo lineamientos específicos y recibe formación continua, reforzó sus capacidades mediante un taller especializado de tres horas para 12 integrantes, quienes replicaron los contenidos hasta alcanzar al 100% del personal de seguridad. Además lideró la formación continua en seguridad y derechos humanos, brindó atención psicológica a quienes operan en primera línea frente a la minería ilegal y supervisó el cumplimiento de los lineamientos de Minera Poderosa por parte de las empresas contratistas de seguridad privada, incluyendo el respeto a los derechos humanos en su accionar y la verificación de la capacitación obligatoria en este tema.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015	https://www.poderosa.com.pe/quienes-somos/premios-y-reconocimientos

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Anualmente elaboramos un Informe Anual de Gestión (Reporte de Sostenibilidad) bajo la metodología del GRI, SASB, EITI, entre otros estándares. En el 2025

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Informe Anual de Gestión (Reporte de Sostenibilidad)	http://www.poderosa.com.pe/publicaciones/memorias